

COMUNICADO No.04

DE: VICERRECTORIA ACADÉMICA
PARA: PROFESORES (PLANTA – OCASIONALES – CATEDRÁTICOS)
ASUNTO: LEGALIZACION FORMATO BIENES Y RENTAS

Para dar cumplimiento a los requerimientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, se hace necesario que cada docente de la Universidad, descargue el formato único de bienes y rentas que se encuentra en el link

<https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>

Favor diligenciarlo e imprimirlo y hacerlo llegar a la Oficina de Comité y asignación de Puntaje, antes del 20 de abril de 2016.

Tunja, 12 de abril de 2016

Original Firmado
CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Vicerrector Académico